



Bando Municipal

D. José Antonio Sánchez Rodríguez

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

HACE SABER:

Mediante el presente Bando, se informa que los servicios móviles de nueva generación LTE sobre banda de frecuencias de 800 MHZ de los principales operadores que prestan servicios en el territorio nacional, comercialmente denominados como **4G, se encuentra disponible en el municipio en la actualidad.**

La prestación de estos servicios móviles puede conllevar la aparición de determinadas afectaciones en la recepción de la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT).

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha establecido el **procedimiento de actuación para solucionar este tipo de problemas**, en caso de llegar a producirse, **garantizando que las molestias a los ciudadanos sean mínimas y su solución gratuita.** En la mayoría de los casos, la actuación consistirá en colocar un filtro en la instalación de recepción de televisión (antena) sin coste alguno para el ciudadano.

Este procedimiento de actuación habilita un teléfono de atención gratuito y una página web para los ciudadanos, que a continuación se relaciona:

- 900 833 999
- www.llega800.es

Lo que se hace público para su conocimiento general.

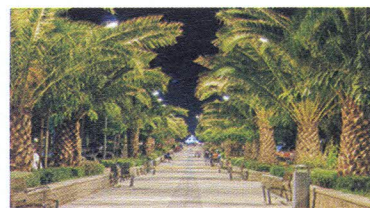
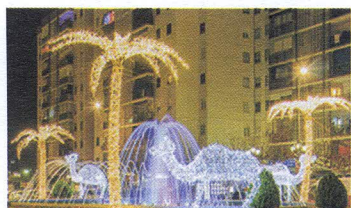
Humanes de Madrid a 9 de mayo de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. D. José Antonio Sánchez Rodríguez



humanes AVANZA



www.ayto-humanesdemadrid.es



91 604 03 00



www.facebook.com/aythumanes



@AytHumanes



Bando Municipal

D. José Antonio Sánchez Rodríguez

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

ELECCIONES A CORTES GENERALES 2016

Con motivo de la convocatoria de ELECCIONES A CORTES GENERALES 2016, y de conformidad con lo establecido en el art. 39.2 de la Ley Orgánica 2/2011 de enero, **se expondrá al público, del 9 al 16 de mayo de 2016, ambos inclusive, el Censo Electoral de Humanes de Madrid, cerrado a 1 de marzo de 2016**, pudiendo presentar reclamación contra el mismo en el siguiente horario:

- **De lunes a viernes (9:00 h a 13:30 h)**, siendo necesario para la consulta portar el documento de identidad.

También puede presentarse reclamación ante la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

El **impreso oficial** de reclamación al Censo se encuentra a disposición del público en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, que remitirá las reclamaciones presentadas a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral que las resolverá.

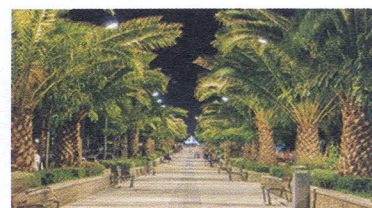
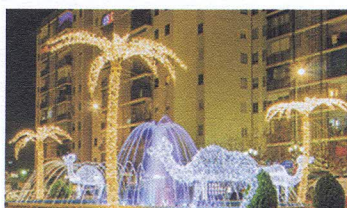
Lo que se hace público para general conocimiento.

En Humanes de Madrid a 3 de mayo de 2016

EL ALCALDE,

D. José Antonio Sánchez Rodríguez

Ayuntamiento de HUMANES DE MADRID	
Número	Fecha
1829	4 MAY 2016
Registro General	
SALIDA	



Humanes AVANZA



www.ayto-humanesdemadrid.es



91 604 03 00



www.facebook.com/aythumanes



@AytHumanes